Expediente: **890/24-A6**
Carátula: **PEREZ RUBEN JOSE C/ SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUCESION DE CARRIZO , JULIO CESAR-DEMANDADO
20119008299 - BAZÁN, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO
23284963954 - PEREZ, Ruben Jose-ACTOR
20119008299 - CARRIZO, JOSE MARIA-DEMANDADO
20248438356 - LAZARTE, HECTOR OMAR-PERITO CONTADOR
20119008299 - CARRIZO, LUIS AUGUSTO-APODERADO DEL CODEMANDADO
20119008299 - SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 890/24-A6

H105025863133

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "PÉREZ, RUBÉN JOSÉ c/ SUPERMERCADO QUÉ MÁS S.A.S. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 890/24-A6 (PRUEBA PERICIAL CONTABLE).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del perito Héctor Omar Lazarte:

1) Agréguese y téngase presente el comprobante de pago de la tasa de justicia que se acompaña, correspondiente a la aceptación del cargo.

2) Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por el perito contador, Lazarte Héctor Omar, con domicilio real en el barrio Judicial, manzana C, casa 1, Los Pocitos, Tafí Viejo, y con domicilio digital constituido en el CUIT N° 20-24843835-6.

Désele intervención de ley.

3) Téngase presente los datos bancarios denunciados.

4) Se le hace saber al perito que los autos principales, como así también las constancias del presente cuaderno de pruebas, se encuentran disponibles para su compulsa digital.

5) Igualmente, teniendo en cuenta las previsiones de los arts. 14 y 36 del Anexo Reglamentario de la Ley N° 9.227 y la Acordada N° 236/20, deberá el perito: **a)** informar su número de teléfono, **b)** informar su número de matrícula profesional, y **c)** acompañar copias digitalizadas de su DNI -anverso y reverso-, y de su CUIL (en el supuesto de que el mismo no constara en el DNI). LFM.-

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.